



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. RTP/LPN-E001/2023

ENAJENACIÓN DE APROXIMADAMENTE 28,000 LITROS DE ACEITE
QUEMADO Y APROXIMADAMENTE 25,550 KILOGRAMOS DE
ACUMULADORES





NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1	DESCRIPCIÓN Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL LOTE DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
1.1	DESCRIPCIÓN
1.2	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
2	INFORMACIÓN GENERAL
2.1	LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
2.2	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
2.3	COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES
2.4	CONDICIONES DE PRECIO
2.5	FECHA Y CONDICIONES DE PAGO
2.6	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL RETIRO DE LOS BIENES
2.6.1	PLAZO Y LUGAR DE RETIRO
2.6.2	CONDICIONES DE RETIRO
2.7	EXPEDICIÓN DE FACTURA
3	CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIABLES
4	VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA "RTP"
5	JUNTA DE ACLARACIONES
6	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS
6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
6.2	PROPUESTA ECONÓMICA
7	INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS
7.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS
7.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
8	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA
9	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS
9.1	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
9.2	CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
9.3	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN
9.4	CRITERIO DE DESEMPATE
10	COMUNICACIÓN DEL FALLO
11	DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
12	FIRMA DEL CONTRATO
13	DECLARAR CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
14	DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
15	DATOS PERSONALES
16	PENA CONVENCIONAL
17	INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS
18	INCONFORMIDADES
ANEXO 1	"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
ANEXO 2	"DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE"
ANEXO 3	"CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"
ANEXO 4	"PROPUESTA ECONÓMICA"
ANEXO 5	"DIRECTORIO DE MODULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN"
ANEXO 6	"DIRECTORIO DE MODULOS OPERATIVOS"





ANEXO 7	“CARTA DE ACEPTACIÓN”
---------	-----------------------

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. RTP/LPN-E001/2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 57 DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y LAS NORMAS 28, FRACCIÓN I, 33, 35,36 y 52 DE LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”, EN ADELANTE DENOMINADO “RTP”, UBICADO EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO Y NÚMERO TELEFÓNICO 55-1328-6300, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN-E001/2023, PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES:

“BASES”

1. DESCRIPCIÓN Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL LOTE DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN.

ENAJENACIÓN DE DOS PARTIDAS DE MATERIAL DE DESECHO QUE SE ADJUDICARÁN DE MANERA INDIVIDUAL:

- 1.- “APROXIMADAMENTE 28,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO QUE SE GENERARÁN EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2023.”
- 2.- “APROXIMADAMENTE 25,550 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES, GENERADOS EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS DURANTE EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2022.”

LOS INTERESADOS, DEBERÁN FORMULAR SU OFERTA ECONÓMICA POR ALGUNA O AMBAS PARTIDAS, EN FORMA INDIVIDUAL.

1.2 PRECIO MÍNIMO DE VENTA.

EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA ES DE:

- ACEITE QUEMADO, \$ 2.25 (DOS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) POR LITRO





RTP/LPN-E001/2023

- ACUMULADORES, \$ 13.00 (TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR KILOGRAMO

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE DE ÉSTE ORGANISMO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON EL **MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ**, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO Y/O EL **C.P. AURORA RUIZ NÚÑEZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA “RTP” QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS “LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN”, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA “RTP” QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

- DIRECCIÓN GENERAL.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA.
- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.
- JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES.

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN **LOS DÍAS 21, 22, y 23 DE FEBRERO DE 2023 DE 09:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:30 A 17:00 HORAS**, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y





RTP/LPN-E001/2023

ENDOSO DE BIENES, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁN PAGARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, A NOMBRE DE LA “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”, EN LA CAJA GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO EN LAS MISMAS FECHAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL RESPECTIVA. EL COMPROBANTE DE PAGO DEBERÁ SOLICITARSE A NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE. LOS INTERESADOS QUE CUBRAN EL COSTO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA.

2.4 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS SON FIJOS Y SE MANTENDRÁN FIRMES DURANTE TODO EL PROCESO Y HASTA EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES.

2.5 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL PARTICIPANTE GANADOR REALIZARÁ EL PAGO POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE EN EL HORARIO DE **9:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:30 A 17:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES**, Y LOS DIAS QUE SEAN VIERNES EN UN HORARIO DE **9:30 A 14:00 HORAS**, EN LA CAJA GENERAL DE LA “RTP” UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06600. EL PAGO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O BIEN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CLABE 014180655016833056 DEL BANCO **SANTANDER (MEXICO) S. A.**, A FAVOR DE “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”. CABE SEÑALAR QUE LA DENOMINACIÓN DE ESTE ORGANISMO DEBERÁ DESCRIBIRSE DE FORMA CORRECTA Y COMPLETA, YA QUE NO SERÁ ACEPTADO CON ABREVIATURAS Y/O ERRORES DE REDACCIÓN. EN TODOS LOS CASOS SE GENERARÁ EL RECIBO DE INGRESOS RESPECTIVO POR EL PAGO TOTAL DE LA ENAJENACIÓN, POR LO QUE EN CASO DE REALIZAR EL PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEBERÁ ACUDIR A LA CAJA GENERAL DE ESTE ORGANISMO POR EL DOCUMENTO (RECIBO) RESPECTIVO DENTRO DEL MISMO PLAZO ESTABLECIDO.

2.6 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL RETIRO DE LOS BIENES.

2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE RETIRO.





RTP/LPN-E001/2023

EL RETIRO DEL ACEITE SE REALIZARÁ EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS 1, 2, 3, 4, 4ª, 5, 6, 7 Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD) DE ESTE ORGANISMO DESCRITOS EN EL ANEXO 5 DE ESTAS BASES CONCURSALES A PARTIR DEL 16 MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2023.

EL RETIRO DE LOS ACUMULADORES SERÁ DEL 16 AL 28 DE MARZO DE 2023 EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS 1, 2, 3, 4ª, 5, 6, 7 DE ESTE ORGANISMO, DESCRITOS EN EL ANEXO 6 DE ESTAS BASES CONCURSALES.

AMBAS PARTIDAS EN UN HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:30 A 17:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, EXCEPTO LOS DÍAS VIERNES, LOS CUALES TENDRÁN UN HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS.

2.6.2 CONDICIONES DE RETIRO.

POR CADA RETIRO QUE EFECTÚE EL COMPRADOR, "RTP", EXPEDIRÁ UN RECIBO DENOMINADO "RECIBO DE BIENES ENAJENADOS", DOCUMENTO QUE SERÁ FIRMADO POR EL COMPRADOR, Y QUE DEBERÁ CONTENER EL VISTO BUENO DEL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES O EN SU CASO, POR LA PERSONA QUE SE HAYA DESIGNADO EN FORMA EXPRESA PARA TAL EFECTO.

EL PARTICIPANTE GANADOR SE OBLIGA A RETIRAR LOS BIENES ENAJENADOS A SU FAVOR, CON SU PERSONAL Y MEDIOS PROPIOS, POR LO QUE LOS GASTOS, MANIOBRAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN PARA SU EJECUCIÓN O QUE SE ORIGINEN POR ESTE CONCEPTO, CORRERÁN POR SU CUENTA. ASIMISMO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL A SU CARGO, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE LA "RTP", RECONOCIENDO EXPRESAMENTE QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

2.7 EXPEDICIÓN DE FACTURA.

SE ELABORARÁ UNA FACTURA QUE ACREDITARÁ LA PROPIEDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS A FAVOR DEL PARTICIPANTE GANADOR.

DICHO DOCUMENTO SERÁ ENTREGADO POR LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN, AL QUINTO DÍA HÁBIL CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS, YA SEA DE FORMA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO O BIEN, DE FORMA DIGITAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO A ESTA ENTIDAD.

3 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIABLES.





RTP/LPN-E001/2023

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIABLES.

4 VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE LA “RTP”.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN REALIZAR LA VISITA FÍSICA EN LOS MÓDULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD) DE ESTE ORGANISMO DESCRITOS EN EL ANEXO 5 Y 6 DE ESTAS BASES CONCURSALES EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2023, EN UN HORARIO DE 09:30 A 14:00 HORAS.

LA INSPECCIÓN FÍSICA-OCULAR DE LOS BIENES NO ES OBLIGATORIA NI SUSTANCIAL PARA EFECTOS DE ESTE PROCESO DE ENAJENACIÓN. EN CASO DE NO ASISTIR A DICHO ACTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SE ENTENDERÁ QUE TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DEL ESTADO MATERIAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES SUJETOS A ENAJENAR.

PARA EL INGRESO A DICHAS INSTALACIONES, **EL PARTICIPANTE REGISTRADO** DEBERÁ PRESENTAR EL **PASE DE ENTRADA AUTORIZADO** POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO CON LAS BASES Y QUE SOLO PODRÁN INGRESAR UN MÁXIMO DE 2 PERSONAS POR PARTICIPANTE INTERESADO, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** (CREDENCIAL PARA VOTAR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA O PERSONA A LA QUE REPRESENTA, LA QUE DEBERÁ PORTAR EN TODO MOMENTO DURANTE EL TRANCURSO DE LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES. EL NO PRESENTAR Y EN SU CASO, NO PORTAR ALGUNA DE LAS IDENTIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, NO PODRÁ INGRESAR O CONTINUAR AL INTERIOR DEL MÓDULO OPERATIVO O CENTRO DE RECONSTRUCCIÓN DONDE SE ENCUENTRE.

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL SEGUNDO PISO, SITA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA PARTICIPANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL).

LOS CONCURSANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DE aruizn@rtp.cdmx.gob.mx, dramirezp@rtp.cdmx.gob.mx 24 HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO DICHAS PREGUNTAS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONFIRMAR LA PETICIÓN DE SUS CUESTIONAMIENTOS ENVIADOS CON EL





RTP/LPN-E001/2023

RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y ENDOSO DE BIENES, ADSCRITA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS CONCURSANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA "RTP" EN ESTE ACTO, PODRÍAN MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES, LAS CUALES FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS. ASIMISMO, SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO EN CUESTIÓN Y SE ENTREGARÁ COPIA A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ASISTIDO.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMAS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

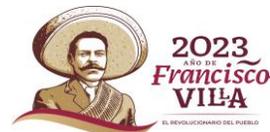
LOS PARTICIPANTES PODRÁN REALIZAR OFERTAS POR AMBAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O SOLO POR UNA DE ELLAS, YA QUE ESTAS SE ADJUDICARÁN DE MANERA INDEPENDIENTE.

TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS (ANVERSO Y REVERSO, EN CASO DE CONTENER INFORMACIÓN) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁN PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y OBLIGATORIAMENTE FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y UTILIZAR HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CORRESPONDIENTE.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN UN SOBRE ÚNICO CERRADO, DE MANERA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICABLE CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EL CUAL CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1 Y 6.2 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.





RTP/LPN-E001/2023

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”, CON ATENCIÓN A DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU **OBJETO SOCIAL**, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON LA ENAJENACIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.

PERSONAS FÍSICAS: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC).

- B. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.

PERSONAS FÍSICAS: REPRESENTADOS POR UN TERCERO, **PODER NOTARIAL** DEL TERCERO.

EN CASO DE QUE NO ASISTA EL APODERADO LEGAL A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA PERSONA QUE LO HAGA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, DEBIENDO HABERLO OTORGADO EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA FACULTADES PARA OTORGAR PODER.

- C. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA CÉDULA DEL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (R.F.C), DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO DE LA CÉDULA CON EL DOMICILIO MANIFESTADO POR EL PARTICIPANTE. EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, DEBERÁ PRESENTAR





RTP/LPN-E001/2023

FORMATO R-2 DENOMINADO “CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL” (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON SU REGISTRO DE ACUSE.

- D. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO (CREDENCIAL PARA VOTAR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- E. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN SU CASO, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO O MODIFICADO.
- F. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**. EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁ ACREDITARSE CON RECIBOS DE PREDIAL, TELÉFONO O ENERGÍA ELÉCTRICA, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES MESES. EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, DEBERÁ EXHIBIR EL AVISO CORRESPONDIENTE SELLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- G. ESCRITO FIRMADO POR EL PARTICIPANTE EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- H. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO A NOMBRE DEL PARTICIPANTE, CUYA VIGENCIA NO DEBERÁ SER MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD.
- I. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DE LAS **CONSTANCIAS DE ADEUDOS** DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES FISCALES (DEL 1º DE ENERO DE 2018 AL 31 DE ENERO DE 2023), PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LOS APARTADOS 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA “CIRCULAR EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011, DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS:
 - IMPUESTO PREDIAL.
 - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.





RTP/LPN-E001/2023

- IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN.

ASIMISMO DEBERÁN PRESENTAR EL ANEXO 1 “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL MANIFESTARÁN HABER CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS REFERIDAS OBLIGACIONES. EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO SE PERMITE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING. POR LO TANTO LAS CONSTANCIAS QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

- J. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN EL CONTRATO QUE DE ELLA DERIVE.
- K. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 52, 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





RTP/LPN-E001/2023

- L. **EL ANEXO 7 “CARTA DE ACEPTACIÓN”,** MEDIANTE EL CUAL EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL “**MANIFIESTO DE ENTREGA TRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS**” EN EL PLAZO ESTABLECIDO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

- M. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADOS EL 23 DE JULIO DE 2015, SE REQUIERE A TODO PARTICULAR INTERESADO EN EL PRESENTE ACTO O PROCEDIMIENTO, LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS REFERIDAS EN EL PUNTO 2.2.

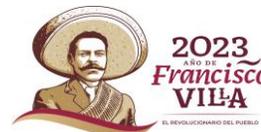
- N. **EL ANEXO 2 “DATOS GENERALES DEL PARTICIPANTE”,** DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

- O. **EL ANEXO 3 “CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”** DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO EVENTO, UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA. ASIMISMO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN ESTAR EXPEDIDOS A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

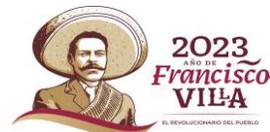




RTP/LPN-E001/2023

- A. PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL **ANEXO 4** LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- B. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.
- C. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INFORME A LA **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**, EL USO Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE ENAJENACIÓN.
- D. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES EL PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y QUE RESPONDERÁ DE CUALQUIER DEMANDA LABORAL, CIVIL O PENAL, DESLINDANDO A LA **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**, DE CUALQUIER OBLIGACIÓN. ASIMISMO QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE CON MOTIVO DEL RETIRO DE LOS BIENES, SU PERSONAL SUFRA CUALQUIER CLASE DE DAÑO U OCASIONE DAÑOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA “RTP” POR PARTE DE SU PERSONAL.
- E. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA **AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)** PARA PRESTAR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA (TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS).
- F. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA **PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZARÁN** PARA EL RETIRO DE LOS DESECHOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AMPARANDO LOS DAÑOS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL Y GASTOS MÉDICOS DE SUS OCUPANTES Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE EMPLEARÁN PARA EL RETIRO DE LOS BIENES. CABE SEÑALAR QUE DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE EL PERIODO DE RETIRO CONFORME AL PUNTO 2.5.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- G. **CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO** EN HOJA MEMBRETADA DESTACANDO LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERENTE CON LOS NOMBRES, TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE LAS DEPENDENCIAS, ALCALDÍAS O ENTIDADES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCALES, ASÍ COMO DE EMPRESAS PARTICULARES EN LAS CUALES HUBIERA PARTICIPADO EN ENAJENACIONES. ASIMISMO, SEÑALAR SI CELEBRÓ CONTRATOS DE COMPRA VENTA





RTP/LPN-E001/2023

CON DICHAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN CUYO CASO ANEXAR LAS COPIAS RESPECTIVAS DEL ÚLTIMO AÑO. DE NO HABER CELEBRADO ALGUNA TRANSACCIÓN COMO LA ANTES DESCRITA, DEBERÁ MANIFESTARLO EN EL CURRÍCULUM, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

- H. EN HOJA MEMBRETADA DEBERÁN PRESENTAR LA RELACIÓN DE **PERSONAS QUE APOYARÁN** EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PORTAR IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DE LA **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**.
- I. EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, DEBERÁN PRESENTAR RELACIÓN DE LOS **VEHÍCULOS QUE UTILIZARÁN PARA EL RETIRO DE LOS BIENES** (CAPACIDAD, TIPO, MODELO Y PLACAS), LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADAS CONFORME A LOS INCISOS E Y F, DE ESTE PUNTO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA FUNCIÓN REQUERIDA.
- J. **AUTORIZACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)** PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACUMULADOR Y ACEITE QUEMADO, RESPECTIVAMENTE).

NOTA: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO EVENTO, UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.2 SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA. ASIMISMO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN ESTAR EXPEDIDOS A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, A FAVOR DE LA “**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**”, EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- CHEQUE DE CAJA.





RTP/LPN-E001/2023

- CHEQUE CERTIFICADO.
- CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SERÁN DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO, SALVO AQUELLA QUE CORRESPONDA A LA OFERTA GANADORA; EN ESTE CASO, DICHO IMPORTE SERÁ RETENIDO POR LA “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”, A TÍTULO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS SE APLICARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
- B. CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICATARIO, NO SE SUSCRIBA DICHO INSTRUMENTO.
- C. CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO NO CUMPLA CON EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ELLO, EL OFERENTE GANADOR PERDERÁ SU GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUEDANDO ÉSTA A FAVOR DE LA “RTP”, POR LO QUE LOS BIENES REFERIDOS SE ADJUDICARÁN A LA SEGUNDA MEJOR POSTURA (SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA CUMPLA CON LO REFERIDO EL NUMERAL 6.1 Y NUMERAL 6.2), NO SIENDO NECESARIO REALIZAR UN NUEVO PROCESO DE VENTA.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA, POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DE LA “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”, EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS
- CHEQUE DE CAJA.
- CHEQUE CERTIFICADO.
- CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER RETENIDA POR ALGUNA PENA CONVENCIONAL, POR CONCEPTO DE ALMACENAJE O DAÑO CAUSADO POR MOTIVO DEL RETIRO O POR COBRO DE EXCEDENTES EN ALGÚN CASO.





RTP/LPN-E001/2023

8 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL SEGUNDO PISO, SITA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA PARTICIPANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL).

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA “RTP” PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA ANTERIORMENTE SEÑALADA, MOTIVO POR EL CUAL LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

9 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

EN NINGÚN CASO, SE UTILIZARÁN EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

9.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO QUE CUENTAN CON LOS MEDIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ADQUIRIR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN.

9.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.





RTP/LPN-E001/2023

9.3 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ AL PARTICIPANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DE LOS BIENES DE ENAJENACIÓN EN BENEFICIO DEL ORGANISMO; EN CUANTO AL PRECIO OFERTADO; PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES; PLAZOS MÁS CORTOS DE PAGO DE LOS BIENES, ENTRE OTROS.

9.4 CRITERIO DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DEL DICTAMEN RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE PRECIO, LA CONVOCANTE PROPONDRÁ A LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA A QUE MEJOREN SUS POSTURAS, ADJUDICÁNDOSE AL PARTICIPANTE QUE RESULTE LA MÁS ALTA ECONÓMICAMENTE.

10 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 07 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL SEGUNDO PISO, SITA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS CONVENIENTE, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 8 Y 10 DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS LICITANTES SOLO EN CALIDAD DE OBSERVADORES, LO CUAL IMPLICA QUE NO PODRÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA, NO SE LES PERMITIRÁ PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DEL EVENTO Y NO PODRÁN FIRMAR EL ACTA RESPECTIVA, POR LO CUAL DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO. SERÁ OBLIGATORIO QUE LOS LICITANTES APAGUEN SUS TELÉFONOS CELULARES Y/O CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO ELECTRÓNICO Y EN GENERAL CUALQUIER DISTRACTOR DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE EVENTO.

11 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:





RTP/LPN-E001/2023

- A. POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- B. PORQUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS NO CUBREN CON EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA FIJADO POR LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C. POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO.
- D. POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FUERA DEL SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, O BIEN POR FALTA DEL MISMO.
- E. POR INGRESAR DOCUMENTACIÓN Y CERRAR EL SOBRE DURANTE EL EVENTO.

12 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL PAGO TOTAL DE LOS BIENES ENAJENADOS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL QUINTO PISO, UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2.

13 DECLARAR CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LAS CAUSAS PARA DECLARAR CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- A. EN CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- B. POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE LA “RTP”.
- C. EN CASO DE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA “RTP” O EXISTAN OTRAS IRREGULARIDADES.

14 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:





RTP/LPN-E001/2023

- A. CUANDO NO SE REGISTREN CUANDO MENOS UNA PERSONA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.
- B. CUANDO NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

15 DATOS PERSONALES.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “PADRÓN DE CLIENTES”, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA FINALIDAD ES LA INTEGRACIÓN ORDENADA Y CLASIFICADA DE EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ÓRGANOS DE CONTROL Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS Y SIN ELLOS NO PODRÁ COMPLETAR EL TRÁMITE PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES LA **C.DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ**, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, Y LA DIRECCIÓN DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES LA UBICADA EN VERSALLES NÚMERO 46, PLANTA BAJA, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL TELÉFONO: 55-5636-2120; O EN EL SITIO WEB: www.infocdmx.org.mx

16 PENA CONVENCIONAL.





RTP/LPN-E001/2023

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE GANADOR NO RETIRE LOS BIENES DE ACUMULADOR 25,550 KILOGRAMOS APROXIMADAMENTE, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL 2.6,1 DE ESTAS BASES, POR CADA DÍA HÁBIL DE DEMORA SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO DEL VALOR DE LOS BIENES NO RETIRADOS DE ACUERDO AL PESO APROXIMADO DICTAMINADO POR EL CENTRO DE ACOPIO, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA, POR LO QUE EN CASO DE LLEGAR AL LÍMITE DE LA GARANTÍA Y NO SE HAN RETIRADOS LOS BIENES, ESTOS PASARÁN A FORMAR PARTE DE NUEVA CUENTA A LA “RTP”.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE GANADOR NO RETIRE LOS BIENES DEL ACEITE 28,000 LITROS APROXIMADAMENTE, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL 2.6,1 DE ESTAS BASES, POR CADA DÍA HÁBIL DE DEMORA SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO DEL VALOR DE LOS BIENES NO RETIRADOS DE ACUERDO AL PESO APROXIMADO DICTAMINADO POR EL CENTRO DE ACOPIO, SIN EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA, POR LO QUE EN CASO DE LLEGAR AL LÍMITE DE LA GARANTÍA Y NO SE HAN RETIRADOS LOS BIENES, ESTOS PASARÁN A FORMAR PARTE DE NUEVA CUENTA A LA “RTP”.

17 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIAN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

18 INCONFORMIDADES.

LOS PARTICIPANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECURSO DE INCONFORMIDAD, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HA PUESTO A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA “CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD”, EN LA PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PUEDAN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.





RTP/LPN-E001/2023

ATENTAMENTE

**C. DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y ABASTECIMIENTO**

(Deberá transcribir en hoja membretada de su empresa la siguiente promoción e indicar con (X) los casos que sean aplicables a su situación).

ANEXO 1

“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN-E001/2023

PARTIDA 1: “ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 28,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO”

PARTIDA 2: “ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 25,550 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES.”

Ciudad de México a _____ de _____ de 2023.

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
C. DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ,
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y ABASTECIMIENTO**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y lo establecido en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones Y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en las siguientes contribuciones:





RTP/LPN-E001/2023

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo manifiesto que (nombre del licitante o razón social de la empresa) se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No Aplica
¹ La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
² El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
³ El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Atentamente

Nombre o Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico	
Registro Federal de Contribuyentes	
Firma del Participante o Representante Legal:	

¹ Si la causación de las contribuciones a las que está obligado es menor a cinco años, deberá acreditar los pagos efectuados a partir de la fecha en que iniciaron operaciones. Para lo cual deberá presentar las constancias de adeudo por los años que correspondan a partir de que iniciaron operaciones. (En caso de existir una suspensión temporal de actividades, deberá presentar documentación que avale la suspensión e inicio en su caso).

² En caso de que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México, por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá presentar la documentación comprobatoria. (Original y copia simple para





RTP/LPN-E001/2023

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas del acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar de notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)_____.

Protesto lo necesario

1. (Nombre y firma)_____.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, y debe respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3
“CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN-E001/2023

PARTIDA 1: “ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 28,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO”

PARTIDA 2: “ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 25,550 KILOGRAMOS DE ACUMULADORES.”

Ciudad de México a _____ de _____ de 2023.

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
C. DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ,
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y ABASTECIMIENTO





RTP/LPN-E001/2023

_____(Nombre de la persona física o moral)_____, se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (número y nombre de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL), así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

(lugar y fecha)_____.

Protesto lo necesario

Nombre o Razón Social del Licitante

R.F.C.

Representante legal

Nombre

Firma del representante legal

R.F.C. del representante legal

ANEXO 4

**“PROPUESTA ECONÓMICA”
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN-E001/2023**

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 2023.

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

PARTIDA 1: “ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 28,000 LITROS DE ACEITE QUEMADO”

PARTIDA 2: “ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 25,550





RTP/LPN-E001/2023

KILOGRAMOS DE ACUMULADORES.”

DECLARO QUE ES DE MI INTERÉS ADQUIRIR LOS BIENES MOTIVO DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN NÚMERO RTP/LPN-E001/2023, POR LA PARTIDA _____ LOS QUE OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ _____ (M. N.) POR EL LOTE, ES DECIR \$ _____ M. N.) POR KILO.

LA GARANTÍA DE MI PROPUESTA ECONÓMICA, ES MEDIANTE:

<input type="checkbox"/>	EFFECTIVO			
<input type="checkbox"/>	CHEQUE CERTIFICADO	No. _____	BANCO: _____	_____
<input type="checkbox"/>	CHEQUE DE CAJA	No. _____	BANCO: _____	_____
<input type="checkbox"/>	OTRO	_____	_____	_____

POR UN IMPORTE DE \$ _____, (_____ M. N.) QUE REPRESENTA EL 10% DEL PRECIO DE MI PROPUESTA ECONÓMICA.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5

DIRECTORIO DE MÓDULOS OPERATIVOS Y CENTROS DE RECONSTRUCCIÓN (CRT Y CRD)
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

MÓDULO	DOMICILIO	TELÉFONOS
1	CAMINO AL HUIZACHITO No. 25, COL. GRANJAS NAVIDAD, C.P. 05219, ALCALDÍA CUAJIMALPA.	81-64-80-54 (Fax) 81-64-80-65 81-64-80-63
2	AV. MÉXICO No. 6114, COL. HUICHAPAN, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO.	15-09-08-57



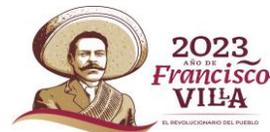


RTP/LPN-E001/2023

3	AQUILES SERDAN No. 5865, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, C.P. 16610, ALCALDÍA XOCHIMILCO.	21-61-39-26 21-61-39-45 21-61-39-17 (Fax)
4	BRAULIO MALDONADO No. 100, COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO, C.P. 09760, ALCALDÍA IZTAPALAPA.	54-28-29-64 54-28-03-40
4-A	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA.	57-45-19-32 57-45-69-84 26-33-83-63 (Fax)
5	CALLE 301 No. 1001 COL. NUEVA ATZACOALCO, C.P. 07420, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	57-57-45-83 57-57-42-41 57-53-32-39 (Fax)
6	CALLE PUERTO DE MAZATLAN No. 269, COL. LA PASTORA, C.P. 07290, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	53-92-04-09 22-27-27-77 53-91-99-34 (Fax)
7	PALESTINA No. 170, COL. DEL RECREO, C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	53-96-66-26 (Fax)
CRD	AV. MÉXICO No. 6289, BARRIO SAN MARCOS, C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO	56-53-50-71
CRT	AV. TELECOMUNICACIONES S/N COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA	57-44-92-76

ANEXO 6





RTP/LPN-E001/2023

DIRECTORIO DE MÓDULOS OPERATIVOS (CRD Y CRT) DE LA
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

MÓDULO	DOMICILIO	TELÉFONOS
1	CAMINO AL HUIZACHITO No. 25, COL. GRANJAS NAVIDAD, C.P. 05219, ALCALDÍA CUAJIMALPA.	81-64-80-54 (Fax) 81-64-80-65 81-64-80-63
2	AV. MÉXICO No. 6114, COL. HUICHAPAN, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 16030, ALCALDÍA XOCHIMILCO.	15-09-08-57
3	AQUILES SERDAN No. 5865, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, C.P. 16610, ALCALDÍA XOCHIMILCO.	21-61-39-26 21-61-39-45 21-61-39-17 (Fax)
4-A	AV. TELECOMUNICACIONES S/N, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA, C.P. 09220, ALCALDÍA IZTAPALAPA.	57-45-19-32 57-45-69-84 26-33-83-63 (Fax)
5	CALLE 301 No. 1001 COL. NUEVA ATZACOALCO, C.P. 07420, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	57-57-45-83 57-57-42-41 57-53-32-39 (Fax)
6	PUERTO DE MAZATLAN No. 269, COL. LA PASTORA, C.P. 07290, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.	53-92-04-09 22-27-27-77 53-91-99-34 (Fax)
7	PALESTINA No. 170, COL. DEL RECREO, C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.	53-96-66-26 (Fax)





RTP/LPN-E001/2023

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 2023.

ANEXO 7

CARTA DE ACEPTACIÓN

EN MI CARÁCTER DE PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN No. **RTP/LPN-E001/2023**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN IV DEL **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS** EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ACEPTO QUE, EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO EN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN MENCIONADA, EL ORGANISMO INFORME A LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, RESPECTO A MÍ INCUMPLIMIENTO RELATIVO A LA ENTREGA DE MANIFIESTOS CON EL SELLO DE DESTINO FINAL, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE PROCESO DE ENAJENACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

